

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 " Un año 4.000 "	Línea o fracción de línea 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 674

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1988

Asunto único. Presupuesto único para el año 1988

1º. Aprobar el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988, por un total de 3.702.000.000 de pesetas.

2º.—Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

3º.—Aprobar la plantilla de los puestos de trabajo reservado a funcionarios, personal laboral y eventual.

4º.—Exposición al público del Presupuesto en los plazos que señala la legislación.

Avila, 24 de febrero de 1988.

El presidente, **Daniel de Fernando Alonso**. El secretario, **Arturo Familiar Sánchez**.

ooOoo

Número 627

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

PRESUPUESTO UNICO DEL AÑO 1988

En la Intervención de Fondos de esta Excm. Diputación Provincial, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988, que ha sido

aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de febrero de 1988.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 447 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

A). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).—Oficina de presentación: Registro General.

C).—Órgano ante el que se reclama: Diputación de Ávila.

D).—En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo anteriormente citado se entiende elevado a definitivo.

Avila, 24 de febrero de 1988.

El presidente, **Daniel de Fernando Alonso**.

ooOoo

Número 616

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Francisco Serrano Rodríguez en nombre propio, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación y apertura de la actividad de Bar en el local sito en la calle Maestros, 4

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres,

Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 19 de febrero de 1988.

El alcalde, **Antonio Encinar Núñez**.

—ooOoo—

Número 617

AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Doña Adoración Miranda Jiménez en nombre propio, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación y apertura de la actividad de Bar en el local sito en la Plaza del Rollo, 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 19 de febrero de 1988.

El alcalde, **Antonio Encinar Núñez**.

Número 569

DELEGACION DE HACIENDA

AVILA

SECCION DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 80, n.º 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de Julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

LICENCIA FISCAL — IMPUESTO INDUSTRIAL

Liquidación	Contribuyentes	Domicilio	Ejercicio	Importe
IE- 41	Francisco López Blanco	Barco de Avila. Cordel Bungal	1984	8.986
IE-165	Construcciones Tablada S.A.	Madrid. Santa Trinidad, 30	1986	17.661
IE-172	Dionisio Pérez Hernández	Valladolid. Rueda, 1	1986	20.790
IE-185	Construcciones Tablada S.A.	Madrid. Santa Trinidad, 30	1986	18.547
IE-190	Dionisio Pérez Hernández	Valladolid. Rueda, 1	1986	21.830
IE-198	Constructora Hispalense S.A.	Madrid. O'Donnell, 34	1986	32.930
IE-200	Juan José Gordo López	Badajoz. Pg. Augusto Vázquez	1987	13.171
IE-207	Santiago Nogues Díez	Madrid. Pz. Mayor, 26	1987	19.958
IE-209	Técnicas Deportivas Intern.	Madrid. Hortaleza, 75	1987	199.584
IE-217	Francisco Menduiña Hdez.	Avila. Virgen Covadonga, 12	1987	17.464
IE-218	Francisco Menduiña Hdez.	Avila. Virgen Covadonga, 12	1987	10.187
IE-219	Francisco Menduiña Hdez.	Avila. Virgen Covadonga, 12	1987	25.488
IE-225	Industrias Panaderas Abul.	Avila. Cr. Villacastín-Vigo	1987	8.732
IE-229	Domingo González Hernández	Navaluenga. Cuenca, 5	1987	10.895
IE-233	Fco. Javier Marcos Treceño	Valladolid. Pavo Real, 7	1987	8.732
IE-236	Industrias Panaderas Abul.	Avila. Cr. Villacastín-Vigo	1987	8.732
IE-239	Fyca S. A.	Madrid. Goya, 47	1987	24.948
IE-248	Construcciones Seav S.A.	S. Bartolomé Pinares. Iglesia, 28	1987	48.025
IE-254	Domingo Arrita Gallastegui	Madrid. Alejandro Sancho, 100	1987	13.098
IE-258	Julián Cerro Fernández	Avila. Ur. Hervencias	1987	14.969
IE-017	Benita Jiménez Jiménez	S. Martín Pimpollar	1987	8.732
IE-018	Benita Jiménez Jiménez	S. Martín Pimpollar	1987	8.732
IE-019	Benita Jiménez Jiménez	S. Martín Pimpollar	1987	8.732
IE-027	Santiago Merino Barba	Avila. Jesús Gran Poder, 57	1987	9.979
IE-051	José Angel Alonso García	Madrid. Antonio Casero, 12	1987	5.094
IE-094	Antonio Herrero Tirado	Avila. Avda. Juventud, 33	1987	9.979
IE-130	Sdad. Coop. Limitada Covachera	Cuevas del Valle. Pz. Puente	1987	1.575

LICENCIA FISCAL — PROFESIONALES

LE-55	Fco. Asís Martín Aguilera	Madrid. Españaoleto, 26	1987	46.570
LE-60	Rafael Gómez Molina	Madrid. Marcenado, 19	1987	46.570
LE-69	Gorgonio Zamorano Ballester.	Alicante. Parque Naciones	1987	40.748
LE-70	Pedro Fierro Gorostiza	Madrid. Av. Badajoz, 7	1987	40.748
LE-74	José Luis Tejerina Fez.	Madrid. Arzobispo Morcillo, 16	1987	27.941
LE-77	Santos Zazo Díaz	S. Juan Encinilla. Carretera, 46	1987	14.553

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Q-249	Norberto Martín Nuño	Avila. Nta. Sra. Sonsoles, 89	1985	5.822
Q-496	S.A.T. Pienso del Tiétar	Arenas S. Pedro. Av. Talavera	1984	3.836
Q-509	Soteam Construcciones S.A.	Avila. Capitán Peñas, 32	1984	8.991
Q-510	Soteam Construcciones S.A.	Avila. Capitán Peñas, 32	1984	19.373
Q-571	Instalaciones Rabade, S.A.	Riocabado. Mayor, 1	1985	1.088
Q-582	Aurelio Martín Lanzarote	Arenas S. Pedro. C. Dávalos, 37	1985	29.962
Q-584	Eduardo Mazzuchelli Giorda	Avila. P.º San Roque, 12	1985	1.284
Q-595	Rodríguez González, Teresa	Avila. San Millán, 3	1985	3.226
Q-610	Unión Territorial Coop. Camp.	Avila. San Millán, 1	1985	2.686

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

7	Hijos de Kaiser S.L.	Avila. Pz. Sta. Teresa, 5	1986	1.210.992
167	Jesús Manuel Berna Hdez.	Navarredonda. Parador Nacional	1986	19.005
168	Miguel González Martín	Aldeaseca. Plaza s/n	1986	9.922
192	Manuel Cañamero Infante	Maello. Encina, 2	1986	2.126

INTERESES DE DEMORA

Liquidación	Contribuyentes	Domicilio	Ejercicio	Importe
0841	Juan López Meneses	Navahondilla. San Antón	1986	1.746
0884	Rosario Serrano Fuentes	La Adrada. Fuente, 29	1986	9.235
1084	Luis Martín Jiménez	Piedrahíta. Río Barrionuevo	1986	1.683
1155	Marina Baz Alaguero	Fontiveros, Sta. Teresa, 3	1986	5.032
1301	Rubén Martín Martín	Sta. M.ª Berrocal. Mediodía	1986	6.204
1394	Emiliana Castrejón Delgado	Casillas. Arroz, 12	1986	1.852
1415	Jacinto Martín Rubio	Arévalo. Paneras del Rey, 3	1986	1.935

SANCIONES.—INTERESES DEMORA NPGT.

Mod. 130	Rafael Santos Muñoz	Sto. Tomé Zabarcos. Iglesia, 3	1987	1.573
Mod. 130	José María Pérez Gómez	Serrada Reguera, 2	1987	1.042
Mod. 130	Custodio Martín Díaz	Mancera Arriba. Sta. Teresa, 2	1987	4.021
Mod. 130	Emilio González Pez	Hernansancho. Larga, 17	1987	1.175
Mod. 300	Agustín Suárez Clua	Navas Marqués. Eras, 1	1987	1.484
Mod. 300	Maximiliano Hernández Martín	Papatrigo. Gredos, 1	1987	37.998
Mod. 300	Maximiliano Hernández Martín	Papatrigo. Gredos, 1	1987	39.526
Mod. 300	Maximiliano Hernández Martín	Papatrigo. Gredos, 1	1987	36.652
Mod. 300	Hotel Reina Isabel Castilla	Avila. Av. José Antonio, 17	1987	14.820
Mod. 300	Andrés Jiménez Jiménez	Avila. Rufino Martín, 12	1987	2.467
Mod. 100	M.ª Jesús Anoz de las Peñas	Navas Marqués. B.º Estación	1987	4.442
Mod. 100	Amalio Castilla Sánchez	El Mirón. El Coso, 11	1987	1.634
Mod. 100	Manuel Gómez Mendoza	Arenas S. Pedro. Callejón	1987	1.282
Mod. 100	Pedro González Román	Arenas S. Pedro. Sabina, s/n	1987	1.282
Mod. 101	Juan Antonio Gobbi Ros	El Tiemblo. Tr. Curato, 3	1987	1.500

CANON SUPERFICIE DE MINAS

Z0001	Manuel Alvarez Castellano	Madrid. Cea Bermúdez, 12	1987	15.000
Z0012	Minas del Herradón S.A.	Madrid. Diego León, 69	1987	76.500
Z0013	Minas del Herradón S.A.	Madrid. Diego León, 69	1987	45.750
Z0014	Minas del Herradón S.A.	Madrid. Diego León, 69	1987	42.000
Z0016	Peniberia Minera S.A.	Guadalajara. José Antonio, 12	1987	6.473
Z0017	S.A. Turbas para el Campo	Madrid. Virgen Lourdes, 30	1987	21.000
Z0022	Lorenzo Vallejo García	Sta. M.ª Tiétar. Carretera, 2	1987	2.250
Z0023	Lorenzo Vallejo García	Sta. M.ª Tiétar. Carretera, 2	1987	2.500
Z0024	Lorenzo Vallejo García	Sta. M.ª Tiétar. Carretera, 2	1987	29.250
Z0025	Lorenzo Vallejo García	Sta. M.ª Tiétar. Carretera, 2	1987	2.000
Z0026	Lorenzo Vallejo García	Sta. M.ª Tiétar. Carretera, 2	1987	1.000

Avila, 17 de Febrero de 1988.

EL DELEGADO DE HACIENDA, Miguel Santos Barrueco

Número 329

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**TESORERIA TERRITORIAL.— AVILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado requerimiento de descubierto de cuotas de la Seguridad Social a empresas del Régimen General, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan:

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 28 de Enero de 1988. EL TESORERO TERRITORIAL, Fernando Pascual Jiménez

EXPT	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
R-2.184/87	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	119.802.-
R-2.188/87	RICARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	43.659.-
R-2.526/87	COLEGIO NEMOR n.S. ANGUSTIAS	AVDA. EMILIO ROMERO, s/N.- AREVALO	42.486.-
R-2.540/87	LUIS HERNANDEZ ABAD	HOGAR, 8.- SAN BARTOLOME DE PINARES	30.559.-
R-2.214/87	JOSE A. MORENO JAQUES	PASTELERIA, 17.- PIEDRAHITA	21.629.-
R-2.551/87	G. DEL VAL Y CIA, S. A.	J. GARCIA MORATO, 17.- MADRID	33.224.-
R-2.226/87	RICARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, s/N.- AREVALO	86.145.-

EXPTÉ	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
R-2.234/87	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	25.151.-
R-2.562/87	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, s/n.- LANZAHITA	97.203.-
R-2.565/87	SOETAM CONTRUCCIONES, S.A.	CAPITAN PEÑAS, 32.- AVILA	409.083.-
R-2.572/87	JOSE ANTONIO GAGO LOPEZ	AVDA. RODRIGUEZ MIÑON.- SOTILLO DE LA ADRADA	37.646.-
R-2.589/87	PROM. Y CONST. SANMA, S.A.	CAPITAN PEÑAS, 32.- AVILA	28.868.-
R-2.595/87	VICENTE DOMENECH BRISA	TRIANA, 9.- BENAGUACIL	28.868.-
R-2.274/87	VICENTE DOMENECH BRISA	TRIANA, 9.- BENAGUACIL	28.716.-
R-2.602/87	IBERCESA	PIZARRO, 17.- MADRID	818.164.-
R-2.284/87	CONST. TECNICAS ABULENSES, S.	SEGOVIA, 30.- AVILA	57.431.-
R-2.606/87	ALDIS DE CASTILLA, S.A.	NICOLASA GFOMEZ, 33.- MADRID	30.658.-
R-2.612/87	GERMAN GONZALEZ VADILLO	PENITAS.- POYALES DEL HOYO	30.420.-
R-2.290/87	GERMAN GONZALEZ VADILLO	PENITAS.- POYALES DEL HOYO	26.203.-
R-2.616/87	JAVIER MUÑOZ OREJAS	CTRA DE BEJAR.- PIEDRAHITA	31.894.-
R-2.618/87	CHALET HOGAR 3003, S.A.	CONSTANTINO RODRIGUEZ, 21, 25.- Pozuelo de Alarcon	86.608.-
R-2.301/87	ANDRES ARRIBAS GARCIA	EDUARDO MARQUINA, 35.- AVILA	29.241.-
R-2.624/87	DAMIAN PEREZ GALILEA	FINCA PEROMINGO.- SANCHIDRIAN	23.138.-
R-2.634/87	CERAMICAS PEREZ MALLOL, S.a.	AVDA DE MADRID, 41.- LA ADRADA	79.224.-
R-2.326/87	DISTRE, S.A.	CTRA. DE TOLEDO, 54.- CEBREROS	137.491.-
R-2.643/87	DISTRE, S.A.	CTRA. DE TOLEDO, 54.- CEBREROS	139.725.-
R-2.644/87	WELCON TRANSPORTS, S.a.	SICILIA, 200.- BARCELONA	30.658.-
R-2.649/87	COSUTASA	VICENTA MANZANERO, 26.- AVILA	29.506.-
R-2.652/87	CERLO, S.A.	AVDA. MANZANARES, 202.- MADRID	27.238.-
R-2.655/87	CONST. NOROESTE CASTILLO, S.A.	APL. PEDRO DAVILA, 8.- AVILA	409.083.-
R-2.658/87	CALEM, S.A.	PL. PEDRO DAVILA, 8.- AVILA	239.553.-
R-2.350/87	VIDAL OREJA HUESO	JARDIN DEL RECREO, 2.- AVILA	64.886.-
R-2.364/87	JUAN J. DOMINGO ALONSO R.	EL CODON, 5.- CEBREROS	28.172.-
R-2.678/87	DISTRIB. GRAL DE CARNES, S.A.	MARCELO USERA, 54.- MADRID	118.628.-
R-2.376/87	MANUEL TRIGO MONDRIA	SAGASTA, 3.- MADRID	114.861.-
R-2.684/87	CONSTRUCCIONES BERNO, S.A.	LUIS SAQUILLO, 87.- FUENLABRADA	477.262.-
R-2.699/87	MARIANO MORINIGO BELLIDO	Avda. PINAR P. VIEJO.- MAELLO	21.629.-

Número 519

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**TESORERIA TERRITORIAL— AVILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado requerimiento de descubierto de cuotas de la Seguridad Social a empresas del Régimen General, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan:

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 11 de Febrero de 1988. EL TESORERO TERRITORIAL, Fernando Pascual Jiménez.

EXPTÉ	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
R-2.513/87	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	91.970.-
R- 21/88	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	90.277.-
R-2.516/87	RICARDO JIMENEZ ROGERO	PL. SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	28.707.-
R- 26/88	RICARDO JIMENEZ ROGERO	PL. SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	30.307.-
R- 34/88	COLEGIO N. NTRA. S. ANGUSTIAS	AVDA. EMILIO ROMERO, S/N.- AREVALO	42.614.-
R- 48/88	LUIS HERNANDEZ ABAD	HOGAR, 8.- SAN BARTOLOME DE PINARES	30.404.-
R-2.542/87	JOSE A. MORENO JAQUES	PASTELERIA, 17.- PIEDRAHITA	24.546.-
R- 50/88	JOSE A. MORENO JAQUES	PASTELERIA, 17.- PIEDRAHITA	22.039.-
R- 58/88	G. DEL VAL Y CIA; S.A.	J. GARCIA MORATO, 17.- MADRID	32.692.-
R-2.552/87	RICARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, S/N.- AREVALO	28.868.-
R-2.556/87	EDUARDO JIMENEZ ROGERO	SAN FRANCISCO, 1.- AREVALO	29.342.-
R-2.018/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS; S/N.- LANZAHITA	144.374.-
R-2.495/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	144.374.-
R-2.931/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	144.374.-
R-3.340/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	144.374.-
R-3.727/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/n.- LANZAHITA	142.838.-
R-4.083/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/n.- LANZAHITA	143.610.-
R-4.396/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	143.610.-
R-4.686/86	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	142.838.-
R- 67/88	SERAFIN GARCIA ALONSO	CAMINO PISCINAS, S/N.- LANZAHITA	85.685.-

EXPTÉ	EMPRESA	DOMICILIO	IMPORTE
R- 69/88	SOETAM CONSTRUCCIONES, S.A.	CAPITAN PAÑAS, 32.- AVILA	300.977.-
R-2.569/87	TECEM, S.A.	CTRA. MADRID KM.128.- AREVALO	29.342.-
R- 73/88	TECEM, S.A.	CTRA. MADRID KM.128.- AREVALO	27.248.-
R- 75/88	JOSE ANT. GAGO LOPEZ	AVDA. RODR. MIÑON.- SOTILLO DE LA ADRADA	37.125.-
R- 91/88	VICENTE DOMENECH BRISA	TIRANA, 9.- BENAGUACIL (VALENCIA)	28.411.-
R- 101/88	ALDIS DE CASTILLA, S.A.	NICOLASA GOMEZ, 33.- MADRID	30.092.-
R- 105/88	GERMAN GONZALEZ VADILLO	PENITAS.- POYALES DEL HOYO	34.034.-
R- 109/88	JAVIER MUÑOZ OREJAS	CTRA. BEJAR.-PIEDRAHITA	26.679.-
R- 112/88	CHALET HOGAR 3003, S.A.	CONSTANTINO R.; 21-25.- POZUELO DE ALARCON	85.228.-
R- 118/88	DAMIAN PEREZ GALILEA	FINCA PEROMINGO,.- SANCHIDRIAN	23.007.-
R- 126/88	CERAMICAS PEREZ MALLOL, S.A.	AVDA. DE MADRID, 41.- LA ADRADA	79.643.-
R- 134/88	DISTRE, S.A.	CTRA. TOLEDO, 54.- CEBREROS	91.603.-
R- 135/88	WELCON TRANSPORT, S.A.	SICILIA, 200.- BARCELONA	30.092.-
R- 136/88	COSUTASA	VICENTE MANZANEDO, 26.- AVILA	30.976.-
R- 140/88	CERLO, S.A.	AVDA. MANZANARES, 202.- MADRID	26.835.-
R- 143/88	CONS. NOROESTE CASTILLA, S.A.	PL. PEDRO DAVILA, 8.- AVILA	56.817.-
R- 147/88	CALEM, S.A.	PL. PEDRO DAVILA, 1.- AVILA	240.780.-
R- 148/88	VIDAL OREJA HUESO	JARDIN DEL RECREO, 2.- AVILA	64.886.-
R-2.677/87	J. ANTONIO ZARZALEJO YUSTE	MESONES, 43.- EL TIEMBLO	158.937.-
R- 174/88	CONSTRUCCIONES BERNÓ, S.A.	L. SANQUILLO, 87.- FUENLABRADA	401.251.-
R- 191/88	MARIANO MORINIGO BELLIDO	AVDA. PUENTE VIEJO.- MAELLO	21.629.-

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 667/86, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a 19 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por la Procurador doña Francisca L. Gómez Salas, y dirigida por el Letrado D. Jesús M. Jiménez Berrón y de la otra como demandados don Angel Luis Pazos Carrión y doña Amara Betanco Estrada, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Angel Luis Pazos Carrión y doña Amara Betanco Estrada, y con su producto hacer completo el

pago al actor de la cantidad de pesetas 2.201.033 de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiquenles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Avila, a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, y ocho.

El Magistrado Juez, *Ilegible.*—
El Secretario, *Ilegible.*

—545

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, al número 26/87, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Ilmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los pre-

sentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por la Procurador doña Francisca L. Gómez Salas, y dirigida por el Letrado don Jesús M. Jiménez Berrón, y de la otra como demandados D. Angel Gómez Jiménez, doña Laura López Gómez y don Manuel Estirado Blázquez, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Angel Gómez Jiménez, doña Laura López Gómez y don Manuel Estirado Blázquez, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de pesetas 173.443 de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a 15 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado Juez, *Ilegible.*—
El Secretario, *Ilegible.*

—571

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria nº 755/87 seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Avila contra don Teófilo Santos Osorio, del que de desconoce el actual domicilio y paradero, se requiere a éste por medio del presente edicto para que en el plazo de diez días satisfaga a la demandante el crédito hipotecario, ascendente a 708.340 pesetas de principal, 1.065.391 pesetas de intereses vencidos y 250.000 pesetas para costas.

Dado en Avila a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas, **Ilegibles.**

623

ooOoo

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de distrito de Arévalo, en pro-

videncia de la fecha dictada en el Juicio de Faltas seguido ante este Juzgado con el número 358/87 por coacción y amenazas, por medio de la presente cédula se cita al denunciado ISIDORO ANDRES SOTO, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Marcelino y Antonia, habiendo tenido su último domicilio en calle Torrelago bloque 20-10-C en Valladolid, hoy en ignorado paradero y al representante legal de la entidad PONGO IBERICA, asimismo en ignorado paradero, para que en un plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente, a fin de recibirles declaración y ofrecimiento de acciones. De no comparecer se les tendrá por hecho el ofrecimiento del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el presente.

Y para que conste y les sirva de citación a Isidoro Andrés Soto y al Sr. Representante de la entidad Pongo Ibérica, expido la presente en Arévalo a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. La Secretaria, **Ilegible.**

-613

oOo

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "LOS GALAYOS"

oOo

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, 5 de la Ley 241983, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, se hace público el estado de ejecución del Presupuesto Ordinario único a fin del 4º trimestre de 1987.

Santa Cruz de Pinares, a 28 de enero de 1988. El alcalde, **Luis Pozo.** El Secretario, **Juan Elizalde.**

—491

I.- I N G R E S O S

Captº	Denominación	Consignación definitiva.	Ingrdº 1º Trim	Ingrdº 2º Trim	Ingrdº 3º trim	Ingrdº 4º trim	Ingrdº 31-12-87
1.-	Impuestos Directos	1.528.105	---	491.906	92.103	142.553	726.562
2.-	Impuestos Indirectos	141.847	---	---	71.778	50.874	122.652
3.-	Tasas y Otros Ingresos	2.876.200	24.000	180.751	489.671	240.893	935.315
4.-	Transferencias Corrtres.	1.530.000	382.842	741.203	423.964	417.608	1.965.617
5.-	Ingresos Patrimoniales	2.335.800	3.884	330.147	703.562	697.799	1.793.128
6.-	Enajenación de Inv. Real	155.000	---	---	---	---	---
7.-	Transferencias de Capt.	4.987.744	---	---	---	487.872	487.872
8.-	Variación de Activ. Fn.	---	---	---	---	---	---
9.-	Variación de Pasivos Fn.	5.000.000	---	---	---	---	---
	Total Presuptº Preventivo	18.556.696	410.726	1.744.007	1.781.078	2.037.599	6.031.146
0.-	Resultas	442.231	154.311	173.286	6.048	---	339.909
	Total Presupuesto Refundº	18.998.927	565.037	1.917.293	1787.126	2.037.599	6.371.055

EL HORNILLO (Avila) EDICTO

Aprobado definitivamente por este Consejo de la Mancomunidad de Municipios "Los Galayos" el Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, y sin reclamaciones, por un importe de veintiocho millones, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Operaciones de Capital.

7º Transferencias de capital, 28.000.000 de pesetas.

Total: 28.000.000 de pesetas.

GASTOS

Operaciones de Capital.

6º Inversiones reales, 28.000.000 de pesetas.

Total: 28.000.000 de pesetas.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

El Hornillo, 15 de febrero de 1988.

El Presidente, **Jesús Tomás González.**

-620

II.- G A S T O S

Captº	Denominación	Consignación definitiva	Pagado 1º Trim	Pagado 2º trim	Pagado 3º trim	Pagado 4º Trim	Pagado a 31-12-87
1.-	Remuneraciones del pers.	6.602.940	7.500	241.112	576.534	480.252	1.305.488
2.-	Compra de bienes Ctes y S1.	913.050	13.203	252.043	887.934	549.813	1.702.993
3.-	Intereses	67.000	---	7.128	---	11.934	19.062
4.-	Transferencias cotes.	297.900	---	---	3.400	230.322	233.722
6.-	Inversiones Reales	5.000.000	---	975.744	---	---	975.744
7.-	Transferencias de Cpt.	647.494	---	---	---	---	---
8.-	Variación de Act Fin.	---	---	---	---	---	ee-
9.-	Variación de ^{as.} Fin.	91.412	22.822	15.863	---	33.710	72.395
	Total Prtº Preventº	18.556.696	43.615	1.491.890	1.467.868	1.306.031	4.309.404
0.-	Resultas	396.486	---	69.164	---	25.730	94.894
	Total Prtº Refundidº	18.953.182	43.615	1.561.054	1.467.868	1.331.761	4.404.298

III.- PRESUPUESTO DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES

Ingresos	38.594	---	---	36.000	36.000	117.794
Gastos	---	---	---	---	43.200	36.000
Total existencia a 31.12.87	---	---	---	---	---	81.794

Ayuntamiento de El Tiemblo

A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Eugenio Benito Martínez, en representación de Frutos Secos "El Pipa", S.L., ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a la venta de Frutos Secos y Bollería en el número 34 de la calle Generalísimo Franco de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 31 de octubre de 1987.

El alcalde, **Antonio Varas Hernández.**

—2.941

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila)

ANUNCIO MEDIANTE EL QUE SE CONVOCA LA CONTRATACION EN CON-

CURSO PUBLICO DE LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE CONFECION DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y PLAN PARCIAL INDUSTRIAL PARA SAN PEDRO DEL ARROYO (Avila)

OBJETO: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación mediante concurso del contrato para la realización de los trabajos de Normas Subsidiarias de Planeamiento y Plan Parcial Industrial para SAN PEDRO DEL ARROYO, incluido dentro del programa de Ayudas a las Entidades Territoriales para gastos de inversión en materia de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Consejería de Fomento.

TIPO DE LICITACION: El precio fijado para las Normas Subsidiarias es de UN MILLON OCHOCIENTAS MIL PESETAS (1.800.000 ptas.) y de NOVECIENTAS TREINTA MIL pesetas (930.000 pesetas) para el Plan Parcial Industrial.

Los concursantes podrán ofertar bajas al anterior precio, si bien la misma no será determinante para la adjudicación del contrato.

FIANZAS: Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 36.000 pesetas para las Normas Subsidiarias y de 18.600 pesetas para el Plan Parcial. Se establece una garantía definitiva del 5% del valor de la adjudicación de cada uno de los anteriores trabajos.

PLIEGO DE CONDICIONES: Los Pliegos de condiciones económico-administrativos, proyectos técnicos y modelos de proposición se encuentran a

disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento. A los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, podrán presentarse reclamaciones a los Pliegos de Condiciones que rigen la presente subasta dentro del plazo de ocho días, computables desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el B.O. de C. y L.

PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento, uno para las Normas Subsidiarias de Planeamiento y otro para el Plan Parcial Industrial, dentro del plazo de veinte días computados de igual forma que la del artículo anterior. A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Proposición conforme al modelo aprobado por el Ayuntamiento.

b) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

c) Declaración del licitador en la que firma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas por la legislación y en concreto por los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 3,4 y 5 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Documentación acreditativa de estar en posesión del título de Técnico competente en la materia, así como toda la documentación anexa que se estime conveniente para avalar su experiencia profesional en relación con el presente contrato.

E) Los documentos que acrediten la

personalidad del solicitante.

Los solicitantes podrán concurrir únicamente a una de las dos figuras de planeamiento o a las dos pero siempre en sobre separados.

ACTO DE LA SUBASTA: El acto de la apertura de Pliegos tendrá lugar el día siguiente al que finalice la presentación de proposiciones, salvo las vísperas de festivos, a las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, constituyéndose la mesa de licitación por el Sr. Alcalde-Presidente o Concej-al en quien delegue que presidirá el acto, un representante del Colegio de Arquitectos; un representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; un representante de la Consejería de Fomento y el secretario del Ayuntamiento que dará fe de la apertura.

Para la constitución de la mesa será suficiente la asistencia del Presidente un vocal y el Secretario.

ADJUDICACION DEFINITIVA: Efectuada la adjudicación definitiva por el Pleno, se requerirá al adjudicatario para que dentro de los diez días siguientes, computados desde la fecha de recepción de la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

GASTOS: Correrán por cuenta del adjudicatario el IVA y demás impuestos a que esté sujeta la ejecución del contrato.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....mayor de edad, provisto de D.N.I. n.º..... de profesión..... con domicilio en.....calle.....provincia de..... en nombre propio (o en representación de)..... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León núm..... de fecha..... por el que se saca a contratación los trabajos de Planeamiento Urbanístico, consistentes en la redacción (Normas Subsidiarias de Planeamiento o Plan Parcial Industrial en San Pedro del Arroyo (Avila) y conforme a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, que conoce y acepta, se compromete a la realización de los mismos en el precio de (en letra y número)..... pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

San Pedro del Arroyo a 5 de Febrero de 1988.

La Alcaldesa, *ilegible*.

—494

—ooOo—

Ayuntamiento de El Tiemblo

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA) POR LA QUE SE ANUNCIA

CONCURSO PARA LA ORGANIZACION, MONTAJE Y CELEBRACION DE LOS ESPECTACULOS TAURINOS DE LA TEMPORADA 1988

Objeto del contrato: Será objeto del contrato que en su día se formalice con el adjudicatario, la organización, montaje y celebración de los espectáculos taurinos de las Fiestas de junio (San Antonio) y Ferias de Septiembre.

Duración del contrato: La temporada taurina 1988.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, pudiendo el licitador ofrecer la cantidad que estime conveniente, no ofrecer ninguna o solicitar subvención.

Espectáculos a celebrar: El adjudicatario viene como mínimo obligado a organizar, montar y celebrar espectáculos taurinos los días 13, 14 y 15 de junio y 12 y 13 de septiembre, cualquiera que sea la clase y categoría de estos, excepto el día 13 de septiembre que obligatoriamente habrá de organizar, montar y celebrar, una novillada con picadores, con lidia de seis novillos utrerros para tres novilleros.

Garantías: para poder tomar parte en el concurso será necesario acreditar haber constituido la garantía provisional consistente en la cantidad de CIEN MIL (100.000) pesetas. El adjudicatario viene obligado a constituir una garantía definitiva consistente en la cantidad de TRES-CIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) pesetas. Las garantías podrán ser constuidas en cualquiera de las formas que determinan las disposiciones vigentes.

Riesgo y ventura: El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones en sobre cerrado, lacrado a gusto del licitador, se presentarán en la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

No se señala modelo de proposición, pudiendo el licitador redactarla como estime conveniente, debiendo hacer constar obligatoriamente: Nombre, apellidos y vecindad; D.N.I.; o fotocopia; espectáculos taurinos que obligatoriamente se compromete a celebrar, indicando la clase y categoría de los mismos; cantidad que ofrece o subvención que solicita; carnet o fotocopia acreditativo de la Organización de

Empresarios Taurinos a que pertenece y que es conocedor del Pliego de Condiciones Económico-administrativas que se compromete a cumplir en su integridad.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil, transcurridos los veinte hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Adjudicación del concurso: Se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, quien decidirá libre y discrecionalmente por tratarse de concurso, sin tener en cuenta exclusivamente la cuestión económica, pudiendo dejarlo desierto si lo estima oportuno en uso de esa discrecionalidad.

Documentación: Los licitadores en sobre aparte, presentarán la siguiente documentación: A) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. B) D.N.I. o fotocopia bastantada por funcionario de la Corporación. C) Carnet o fotocopia de la Organización de Empresarios Taurinos a que pertenece. D) Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalados los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. E) En caso de concurrir en representación poder notarial suficiente, debidamente bastantado por Letrado de la localidad o provincia.

El Tiemblo a 12 de febrero de 1988.

El Alcalde, **Antonio Varas Hernández**.

—506

—ooOo—

Ayuntamiento de Gemuño

EDICTO

Don Julián Jiménez San Miguel, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Gemuño (Avila).

HAGO SABER: Que aprobada provisionalmente la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, referenciados al 1 de enero de 1988, se encuentra expuesta al público por espacio de un mes, a efectos de presentación de las reclamaciones oportunas.

Dado en Gemuño a 8 de febrero de 1988.

El alcalde, **Julián Jiménez San Miguel**.

—537